

**DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS**  
**NOTARIO**

0000001



**AUMENTO DE CAPITAL**

**OTORGADA POR: ZAIMELLA DEL ECUADOR SOCIEDAD ANONIMA**

**CUANTIA: USD \$ 635.767,00**

**DI: 5 copias**

**MABS**

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, el día de hoy martes quince (15) de octubre del año dos mil dos, ante mí Doctor Felipe Iturralde Dávalos, Notario Vigésimo Quinto del Cantón Quito, comparece, el señor GIOVANNI CARLOS DI MELLA VESPA, en su calidad de Presidente y como tal representante legal de la compañía ZAIMELLA DEL ECUADOR SOCIEDAD ANONIMA, conforme se desprende del nombramiento que se adjunta como documento habilitante.- El compareciente es de nacionalidad venezolana, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, con capacidad legal para contratar y obligarse que la ejerce en la forma antes indicada; y, me solicita elevar a escritura pública, la minuta que me entrega cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de escrituras públicas a su cargo sírvase extender una de Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social de la compañía ZAIMELLA DEL ECUADOR SOCIEDAD ANÓNIMA.- **PRIMERA.-COMPARECIENTE.-** Comparece a celebrar la presente escritura pública el señor GIOVANNI CARLOS DI MELLA VESPA,

*Dirección: Av. Amazonas No. 1429 y Colón*  
*Edificio: España 4to. Piso - Oficina No. 46*  
*Teléfonos: 2905-475 / 2905476 Celular 099730-174*  
**QUITO - ECUADOR**



venezolano, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en esta ciudad de Quito, hábil y capaz para contratar y obligarse, en su calidad de Presidente y como tal representante legal de la compañía ZAIMELLA DEL ECUADOR SOCIEDAD ANONIMA, conforme se desprende del nombramiento que se adjunta como documento habilitante.- **SEGUNDA.**

**ANTECEDENTES.- DOS PUNTO UNO.-** La compañía ZAIMELLA DEL ECUADOR Compañía Limitada, fue constituida mediante Escritura Pública celebrada ante el notario Duodécimo del Cantón Quito Doctor Jaime Nolivos Maldonado, el día cuatro de agosto de mil novecientos noventa y cinco e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el día veinte y nueve de agosto de mil novecientos noventa y cinco.- **DOS**

**PUNTO DOS.-** Se realizó en la compañía una cesión de participaciones mediante Escritura Pública celebrada ante el Notario Vigésimo del Cantón Quito Doctor Guillermo Buendía Endara el quince de diciembre de mil novecientos noventa y cinco e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el doce de enero de mil novecientos noventa y seis, en la cual los cónyuges, Saleeba Zaidan Saba y Señora Samira Sweiss Nadal y el Señor Eduardo Gabriel Zaidan Sweiss cedieron a favor de los señores Giovanni Di Mella Vespa, Rosanna Scifo y Luigi Scifo Amodio el total de las participaciones que poseían en el capital de la compañía.-

**DOS PUNTO TRES.-** La compañía realizó una Reforma de Estatutos ante el Notario Vigésimo Noveno del Cantón Quito Doctor Rodrigo Salgado Valdez, el día nueve de julio del año mil novecientos noventa y seis, acto que fue inscrito en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, el día treinta de agosto de mil novecientos noventa y seis.- **DOS**

**PUNTO CUATRO.-** La compañía realizó un Aumento de Capital ante el Notario Vigésimo Noveno del Distrito Metropolitano de Quito Doctor Rodrigo Salgado Valdez el día veinte y dos de diciembre del año mil

**DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS**  
**NOTARIO**



novecientos noventa y ocho, el cual fue inscrito en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, el día seis de abril de mil novecientos noventa y nueve.- **DOS PUNTO CINCO.-** Mediante un mismo acto, la compañía realizó su Transformación de Especie Jurídica de Compañía Limitada a Sociedad Anónima y realizó un Aumento de Capital ante el Notario Trigésimo Noveno del Distrito Metropolitano de Quito Doctor Fernando Arregui A., el día diez de julio del año dos mil uno, el cual fue inscrito en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, el día veinte y cinco de septiembre del año dos mil uno.- **DOS PUNTO SEIS.-** Mediante escritura pública de fecha quince de noviembre de dos mil uno, otorgada ante el Doctor Ramiro Dávila Silva, Notario Trigésimo Segundo del Cantón Quito, inscrita el diez de enero del año dos mil dos, la compañía ZAIMELLA DEL ECUADOR SOCIEDAD ANONIMA, absorbió mediante fusión a la compañía PAÑALES NACIONALES PAÑALEX COMPAÑIA LIMITADA.- **DOS PUNTO SIETE.-** La Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía celebrada el veinte y nueve de marzo del dos mil dos, resolvió que las utilidades netas correspondientes al ejercicio del año dos mil uno, que equivalen a SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SESENTA Y SIETE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 635.767,00), con lo que el capital de la compañía se queda fijado en la suma de OCHOCIENTOS ONCE MIL NOVECIENTOS VEINTIDÓS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 811.922,00), en esta misma Junta se decidió reformar el estatuto social de la compañía, concretamente el artículo Quinto.- **TERCERA. AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑIA.** Conforme a lo resuelto por la Junta General celebrada el día veinte y nueve de marzo de dos mil dos, se aumenta el capital de la compañía en la suma de SEISCIENTOS

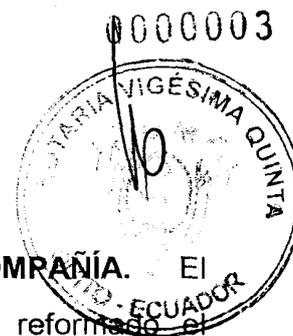
*Dirección: Av. Amazonas No. 1429 y Colón*  
*Edificio: España 4to. Piso - Oficina No. 46*  
*Teléfonos: 2905-475 / 2905476 Celular 099730-174*  
**QUITO - ECUADOR**

TREINTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SESENTA Y SIETE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA USD \$ 635.767,00), con lo cual queda elevado a la cantidad de OCHOCIENTOS ONCE MIL NOVECIENTOS VEINTIDÓS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 811.922,00); en consecuencia, declaro bajo juramento, que el referido aumento de capital se encuentra debidamente integrado y pagado a la compañía, mediante la capitalización de las utilidades netas de la compañía generadas en el ejercicio económico del año dos mil uno (2001), el presente aumento de capital es suscrito por la totalidad de los accionistas de la compañía quienes ha hecho uso de su derecho preferente en el presente aumento de capital en su totalidad. El nuevo cuadro de capital de la compañía es:-----

| ACCIONISTAS             | CAPITAL ANTERIOR  | AUMENTO DE CAPITAL | NUEVO CAPITAL     | ACCIONES       |
|-------------------------|-------------------|--------------------|-------------------|----------------|
| Giovanni Di Mella Vespa | 126.083,00        | 455.082,00         | 581.165,00        | 581.165        |
| Rosanna Scifo           | 15.761,00         | 56.901,00          | 72.662,00         | 72.662         |
| Luigi Scifo Amodio      | 15.761,00         | 56.901,00          | 72.662,00         | 72.662         |
| Santiago García         | 8.519,00          | 30.708,00          | 39.227,00         | 39.227         |
| Raúl Fernández          | 7.049,00          | 25.431,00          | 32.480,00         | 32.480         |
| Carlos Ortiz            | 2.982,00          | 10.744,00          | 13.726,00         | 13.726         |
| <b>TOTALES</b>          | <b>176.155,00</b> | <b>635.767,00</b>  | <b>811.922,00</b> | <b>811.922</b> |

**DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS**

**NOTARIO**



**CUARTA. REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA.** El compareciente, en la calidad antes invocada, declara reformado el estatuto conforme al siguiente texto, "ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA ZAIMELLA DEL ECUADOR SOCIEDAD ANONIMA: ARTICULO QUINTO.- CAPITAL SUSCRITO, DEL FONDO DE RESERVA Y DE LAS ACCIONES.- El capital suscrito y pagado de la compañía es de OCHOCIENTOS ONCE MIL NOVECIENTOS VEINTIDÓS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$ 811.922,00), dividido en ochocientas once mil novecientos veintidós acciones (811.922) nominativas, ordinarias e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Están numeradas del cero cero cero cero cero uno (000001) a la ochocientos once mil novecientos veintidós inclusive (811.922).- **QUINTA.- SUSCRIPCIÓN E INTEGRACIÓN DE CAPITAL:** El capital suscrito y pagado de la Compañía es de OCHOCIENTOS ONCE MIL NOVECIENTOS VEINTIDÓS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 811.922,00) y está suscrito y pagado en la siguiente forma:-----

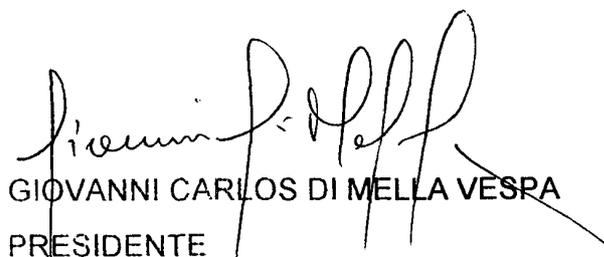
| ACCIONISTAS             | CAPITAL ANTERIOR | AUMENTO DE CAPITAL | NUEVO CAPITAL | ACCIONES |
|-------------------------|------------------|--------------------|---------------|----------|
| Giovanni Di Mella Vespa | 126.083,00       | 455.082,00         | 581.165,00    | 581.165  |
| Rosanna Scifo           | 15.761,00        | 56.901,00          | 72.662,00     | 72.662   |
| Luiggi Scifo Amodio     | 15.761,00        | 56.901,00          | 72.662,00     | 72.662   |
| Santiago García         | 8.519,00         | 30.708,00          | 39.227,00     | 39.227   |

*Dirección: Av. Amazonas No. 1429 y Colón  
Edificio: España 4to. Piso - Oficina No. 46  
Teléfonos: 2905-475 / 2905476 Celular 099730-174  
QUITO - ECUADOR*

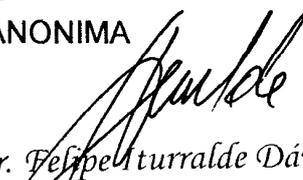
lp

|                       |            |            |            |         |
|-----------------------|------------|------------|------------|---------|
| <b>Raúl Fernández</b> | 7.049,00   | 25.431,00  | 32.480,00  | 32.480  |
| <b>Carlos Ortiz</b>   | 2.982,00   | 10.744,00  | 13.726,00  | 13.726  |
| <b>TOTALES</b>        | 176.155,00 | 635.767,00 | 811.922,00 | 811.922 |

**SEXTA:** Se agregan como documentos habilitantes a la presente minuta, el acta de la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas celebrada el día veinte y nueve de marzo del dos mil dos, el nombramiento del señor Giovanni Di Mella Vespa en calidad de Presidente y por lo tanto representante legal de la Compañía, así como su Cédula de Identidad. Se adjunta además como habilitantes, copias de los asientos contables en los cuales se verifican los mencionados aportes.- Usted Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para asegurar la validez del presente instrumento.- HASTA AQUI LA MINUTA copiada textualmente.- Los comparecientes ratifican la minuta inserta, la misma que se encuentra firmada por el Doctor Edmundo Jaramillo Molina, Abogado con Matrícula Profesional Número un mil trescientos cuarenta y siete del Colegio de Abogados de Quito.- Para el otorgamiento de esta escritura pública se observaron los preceptos legales que el caso requiere y leída que le fue al compareciente, por mi el Notario, éste se afirma y ratifica en todo su contenido, firmando para constancia junto conmigo, en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

  
 GIOVANNI CARLOS DI MELLA VESPA  
 PRESIDENTE

ZAIMELLA DEL ECUADOR SOCIEDAD ANONIMA  
 C.I. No. 171393490-7

  
 Dr. Felipe Aturralde Dávalos  
 NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
IDENTIDAD 171995490-7  
GIOVANNI CARLOS DI NELLA VESPA  
12 DE MAYO DE 1961  
PUERTO DE LA CRUZ VENEZUELA  
EXT 21 14497 43516 210

0000004



UTIC PRIMERA 1994-EXT 106



VENEZOLANA *E1323E2298*

ROSAANNA SCIFO ZEFERINO

SUPERIOR EMPLEADO PARTICULAR

ROCCO DI NELLA

MARIA VESPA DE DI NELLA

QUITO 13 DE ENERO 1994

INDEFINIDA

FORMA DE CATEGORIA

FORMA DE CA 1101192

IMPRESION DEL DEDO

FIRMA DE LA AUTORIDAD

IMPRESION DEL RUCNO

NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO  
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5  
del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que  
antecede es igual al documento presentado ante mi.  
Quito, 15 de CA. 2002

DR FELIX IRRALDE DAVALOS  
NOTARIO

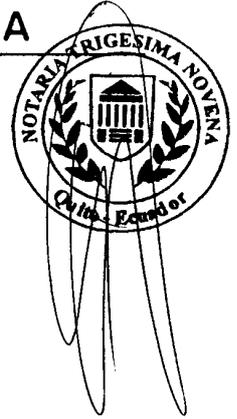


**ESPACIO  
EN BLANCO**



**NOTARIA TRIGESIMA NOVENA**

---



No. 2361

**PROTOCOLIZACION**

**NOMBRAMIENTO**

**QUE OTORGA:  
ZAIMELLA DEL ECUADOR S.A.**

**A FAVOR DE:**

**ING. GIOVANNI DI MELLA VESPA**

**CUANTIA: INDETERMINADA**

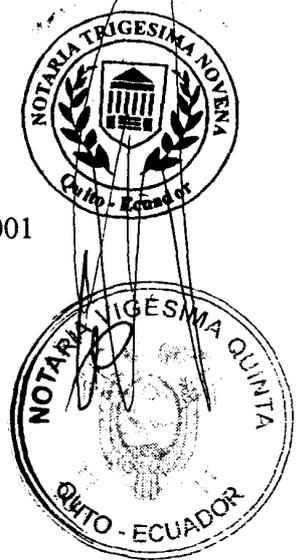
**Quito, 28 de Septiembre de 2001**

**Di 30 copias**

**(LEGT)**

0000005

22017



Quito, 26 de septiembre de 2001

Señor Ingeniero  
Giovanni Di Mella Vespa  
Presente.-

De mi consideración:

En la Disposición Transitoria de la escritura pública de Transformación de Compañía de Responsabilidad Limitada a Sociedad Anónima, Aumento de Capital y Reforma de Estatutos Sociales de ZAIMELLA DEL ECUADOR S.A., celebrada ante el Dr. Fernando Arregui Aguirre, Notario Trigésimo Noveno de Quito, el 10 de julio de 2001, inscrita en el Registro Mercantil el 25 de septiembre del mismo año, los accionistas de dicha sociedad, lo designaron a usted PRESIDENTE de la compañía, por el período estatutario de cinco años.

En su calidad de PRESIDENTE, a usted le corresponde de forma individual la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

Sus demás atribuciones y deberes constan en la indicada escritura pública.

Atentamente

Dr. José Romero Soriano  
SECRETARIO AD-HOC

En esta fecha acepto el cargo de PRESIDENTE de la compañía ZAIMELLA DEL ECUADOR S.A.- Quito 26 de septiembre de 2001

  
Ing. Giovanni Carlos Di Mella Vespa  
C.I. 171393490-7

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el Nº 7498 del Registro de Nombramientos Tomo 132

Quito, a 27 SET. 2001



REGISTRO MERCANTIL

Dr. PAULO CARLOS SECAIRA  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO



**RAZON DE PROTOCOLIZACION:** A petición del doctor José Romero Soriano, abogado con matrícula profesional número mil ochocientos cincuenta y nueve del Colegio de abogados de Pichincha, y en aplicación a la Ley Notarial, protocolizo en el Registro de escrituras públicas de la Notaria Trigésima Novena del cantón Quito, a mi cargo, en una (01) foja útil el Nombramiento de Presidente que otorga la compañía ZAIMELLA DEL ECUADOR S.A., a favor del ingeniero Giovanni Di Mella Vespa, de todo lo cual doy fe, otorgando treinta copias.- Quito, a veintiocho de septiembre del año dos mil uno.-



*[Handwritten signature]*  
Dr. Fernando Arregui Aguirre  
Notario Trigésimo Noveno  
Cantón Quito

Se protocolizó ante mi, Notario Trigésimo Noveno del Cantón Quito, en fe de ello confiero esta **SEXTA COPIA CERTIFICADA**, del Nombramiento que otorga Zaimella del Ecuador S.A., a favor de Ingeniero Giovanni Di Mella Vespa, firmada y sellada en Quito, a veintiocho de septiembre del año dos mil uno.-



*[Handwritten signature]*  
Dr. Fernando Arregui Aguirre  
Notario Trigésimo Noveno  
Cantón Quito

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA  
COMPAÑIA ZAIMELLA DEL ECUADOR SOCIEDAD ANONIMA CELEBRADA EL  
29 DE MARZO DEL 2002**



En la ciudad de Quito, el día viernes veintinueve de marzo del año dos mil dos, siendo las nueve horas, en las oficinas de la Compañía, ubicadas en las calles Enrique Guerrero y Bartolomé Sánchez (esquina), de esta ciudad de Quito se reúnen los señores accionistas: Giovanni Di Mella Vespa, propietario de 126.083 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, equivalentes al 71,58% del capital social suscrito y pagado; la señora Rosanna Scifo, propietaria de 15.761 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, equivalentes al 8,95% del capital social suscrito y pagado; el señor Luigi Scifo Amodio, representado en esta Junta por la señorita Patricia Scifo, según consta del poder que se agrega al expediente, propietario de 15.761 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, equivalentes al 8,95% del capital suscrito y pagado; el señor Carlos Ortiz, representado en esta Junta por el señor Giovanni Di Mella Vespa, según autorización que consta en carta que se agrega al expediente, propietario de 2.982 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, equivalentes al 1,69% del capital social suscrito y pagado; el señor Santiago García propietario de 8.519 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, equivalentes al 4,83% del capital social suscrito y pagado; y el señor Raúl Fernández propietario de 7.049 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, equivalentes al 4% del capital suscrito y pagado. Actúa como Presidente, su titular el señor Giovanni Di Mella y como Secretaria la señora Elvira Di Mella.

Por Secretaría se informa que se encuentra presente el 100% del capital social suscrito y pagado por lo que los Accionistas resuelven constituirse en Junta Ordinaria y Universal de Accionistas.

El Presidente pone a consideración de la Junta el orden del día, el mismo que consta de los siguientes puntos: **Uno: Conocimiento y Aprobación del Informe del Presidente, correspondiente al Ejercicio Económico del Año 2001; Dos: Conocimiento y Aprobación del Informe del Comisario, correspondiente al Ejercicio Económico del Año 2001; Tres: Conocimiento y Aprobación del Informe de Auditoría Externa, correspondiente al Ejercicio Económico del año 2001; Cuatro: Conocimiento y Aprobación del Balance y Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al Ejercicio Económico del año 2001; Cinco: Designación de Comisario Principal y Comisario Suplente; Seis: Otorgamiento de Poder General; Siete: Autorización para contratación de Auditor Externo; Ocho: Destino de las utilidades correspondientes al Ejercicio Económico del Año 2001; Nueve: Aumento de capital y reforma del Estatuto Social.** El orden del día es aprobado por unanimidad, procediéndose a dar inicio a la Junta.

**PUNTO UNO.-** El Presidente dispone que por Secretaría se de lectura al informe presentado por el Presidente de la Compañía correspondiente al ejercicio económico 2001. Cumplida su lectura, la Junta delibera y, por unanimidad, resuelve aprobar el informe presentado por el Presidente de la Compañía.

**PUNTO DOS.-** El Presidente dispone que por Secretaría se de lectura al informe del Comisario, hecho lo cual, el mismo es aprobado unánimemente por los presentes.

**PUNTO TRES.-** Por Secretaría se da lectura al informe presentado por los Auditores Externos, Deloitte & Touche, el mismo que es aprobado unánimemente por esta Junta.

**PUNTO CUATRO.-** El Presidente dispone que por Secretaría se de lectura al Balance y Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico del año 2001. Se cumple con lo ordenado y después de varias aclaraciones y análisis, la Junta resuelve por unanimidad, aprobar el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico 2001.

**PUNTO CINCO.-** Se pasa a tratar el punto cinco, y toma la palabra la señora Rosanna Scifo y propone a la Junta los nombres de los señores Adolfo Barriga y René Barreno para ocupar los cargos de Comisario Principal y Comisario Suplente, respectivamente. La Junta delibera y por unanimidad resuelve designar a las personas propuestas, para ejercer los cargos para los que han sido nominados.

**PUNTO SEIS.-** El Ing. Giovanni Di Mella expresa a la Junta, que para agilizar las actividades de la Compañía y distribuir de mejor forma las responsabilidades y toma de decisiones, así como para representar a la sociedad en diferentes actos, es preciso conferir poder general al señor Gabriel Farraye, para que, en base al respectivo poder, actúe en representación de la sociedad. La Junta delibera y por unanimidad resuelve autorizar al Presidente, el otorgamiento del poder general a la persona propuesta.

**PUNTO SIETE.-** A continuación y con la finalidad de dar cumplimiento a las disposiciones de la Ley de Compañías, con respecto a la Auditoría Externa, el Ing. Giovanni Di Mella propone a la Junta, el nombre de la firma Deloitte & Touch para cumplir con este propósito. La Junta delibera, y por unanimidad resuelve acoger la propuesta formulada, razón por la cual, de conformidad con el Estatuto, se trasladará al Directorio esta resolución, para que sea este Organismo el que autorice al Presidente, para que contrate a la referida firma y pacte los correspondientes honorarios.

**PUNTO OCHO.-** Luego de varias discusiones la Junta resuelve por unanimidad, que las utilidades netas del ejercicio 2001, que equivalen a US\$ 635.767 sean capitalizadas en el presente año.

**PUNTO NUEVE.-** De manera inmediata y como consecuencia de lo resuelto en el punto anterior, se resuelve el aumento de capital, con lo que el capital social total de la compañía asciende a US\$ 811.922, quedando conformado el cuadro de integración de capital de la siguiente forma:

**CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL  
AUMENTO CAPITAL**

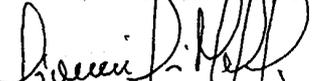
| SOCIO              | CAPITAL ANTERIOR<br>US\$ | RESULTADOS AÑO 2001<br>US\$ | TOTAL CAPITAL<br>US\$ | PORCENTAJE   | TOTAL ACCIONES |
|--------------------|--------------------------|-----------------------------|-----------------------|--------------|----------------|
| Giovanni Di Mella  | 126.083,00               | 455.082,00                  | 581.165,00            | 71.58 %      | 581.165        |
| Rosanna Scifo      | 15.761,00                | 56.901,00                   | 72.662,00             | 8.95 %       | 72.662         |
| Luigi Scifo Amodio | 15.761,00                | 56.901,00                   | 72.662,00             | 8.95 %       | 72.662         |
| Santiago García    | 8.519,00                 | 30.708,00                   | 39.227,00             | 4.83 %       | 39.227         |
| Raúl Fernández     | 7.049,00                 | 25.431,00                   | 32.480,00             | 4.00 %       | 32.480         |
| Carlos Ortiz       | 2.982,00                 | 10.744,00                   | 13.726,00             | 1.69 %       | 13.726         |
| <b>TOTALES</b>     | <b>176,155,00</b>        | <b>635.767,00</b>           | <b>811.922,00</b>     | <b>100 %</b> | <b>811.922</b> |

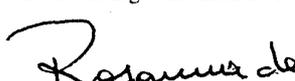
A consecuencia del aumento de capital resuelto, la señora Rosanna Scifo mociona la reforma pertinente del Estatuto. La Junta resuelve reformar el Artículo Quinto del Estatuto, el mismo que en adelante dirá: "El capital suscrito y pagado de la Compañía es de US\$ 811.922,00 dividido en 811.922 acciones ordinarias y nominativas, iguales e indivisibles, con un valor nominal de Uno 00/100 DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 1) cada una. En lo relacionado con aumentos y disminuciones de capital, la preferencia para la suscripción de acciones, capitalización y demás asuntos que tengan relación con el capital suscrito; se estará a lo dispuesto por la Ley."

La Junta resuelve adicionalmente, delegar a la Administración para que realice todos los trámites necesarios para el perfeccionamiento de todo lo acordado en esta sesión.

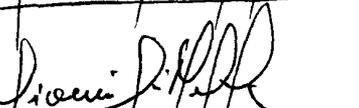
El Presidente concede un receso para la redacción del Acta, lo cual se cumple. La misma que es aprobada unánimemente y suscrita por todos los accionistas presentes. Se adjunta al expediente copia certificada de la presente Acta. El Presidente declara clausurada la sesión a las 12H50 del día viernes 29 de marzo de 2002.

Se adjunta al expediente: a) Copia Certificada de la presente Acta; b) Copia del Informe del Presidente, correspondiente al Ejercicio Económico 2001; c) Copia del Informe del Comisario, correspondiente al Ejercicio Económico 2001; d) Copia del Informe de Auditoría Externa, correspondiente al Ejercicio Económico 2001; e) Copias del Balance General y del Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al Ejercicio Económico del año 2001; f) Copia del poder del señor Luigi Scifo a favor de la señorita Patricia Scifo; g) Copia de la carta de autorización del señor Carlos Ortiz a favor del Ing. Giovanni Di Mella.

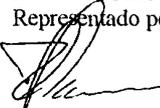
  
Giovanni Di Mella Vespa  
PRESIDENTE - ACCIONISTA

  
Rosanna Scifo  
ACCIONISTA

  
Luigi Scifo  
ACCIONISTA  
Representado por Patricia Scifo

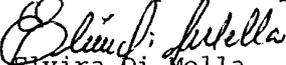
  
Carlos Ortiz  
ACCIONISTA  
Representado por Giovanni Di Mella

  
Santiago García  
ACCIONISTA

  
Raúl Fernández  
ACCIONISTA

  
Elvira Di Mella  
SECRETARIA

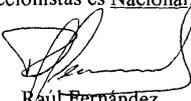
Certifico que ésta es fiel copia del original que reposa en los archivos de la Compañía.- Quito 29 de marzo del 2002.

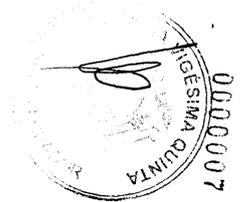
  
Elvira Di Mella  
SECRETARIA

**ZAIMELLA DEL ECUADOR S.A.**  
**CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL**  
 (Decisión de Junta Ordinaria y Universal del 29-marzo-02)

| ACCIONISTA              | NACIONALIDAD | C.I. /PASAPORTE | CAPITAL ACTUAL    | AUMENTO DE CAPITAL | CAPITAL NUEVO     |
|-------------------------|--------------|-----------------|-------------------|--------------------|-------------------|
| Giovanni Di Mella Vespa | Venezolana   | 1713934907      | \$126.083         | \$ 455.082         | \$ 581.165        |
| Rossana Scifo           | Venezolana   | 1713934931      | \$ 15.761         | \$ 56.901          | \$ 72.662         |
| Luigi Scifo             | Venezolana   | 2107340         | \$ 15.761         | \$ 56.901          | \$ 72.662         |
| Amodio Santiago         | Venezolana   | 1718224759      | \$ 8.519          | \$ 30.708          | \$ 39.227         |
| Raúl Fernández          | Venezolana   | 1717888273      | \$ 7.049          | \$ 25.431          | \$ 32.480         |
| Carlos Ortiz            | Venezolana   | 5874907         | \$ 2.982          | \$ 10.744          | \$ 13.726         |
|                         |              | <b>TOTAL</b>    | <b>\$ 176.155</b> | <b>\$ 635.767</b>  | <b>\$ 811.922</b> |

NOTA: El tipo de inversión que realizan los accionistas es Nacional

  
 Raúl Fernández  
 APODERADO GENERAL



..... gó ante mí Doctor Felipe Iturralde Dávalos, Notario Vigésimo Quinto del Cantón Quito, y en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA del AUMENTO DE CAPITAL otorgada por ZAIMELLA DEL ECUADOR SOCIEDAD ANONIMA, debidamente firmada y sellada en Quito, el diez y ocho de octubre del dos mil dos.

  
Dr. Felipe Iturralde Dávalos  
NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO



**ZON:** Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Segundo de la Resolución número: 03.Q.IJ. 0770 dada por el Doctor Oswaldo Rojas H., Intendente de Compañías de Quito (E) el 26 de febrero de 2003, tomé nota al margen de la matriz de la escritura pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía **ZAIMELLA DEL ECUADOR S.A.**, celebrada ante mí el 15 de Octubre de 2002, de la aprobación de la misma que por la presente resolución hace dicha Superintendencia de Compañías.

Quito, a 07 de marzo de 2003

  
DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS,  
NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO.

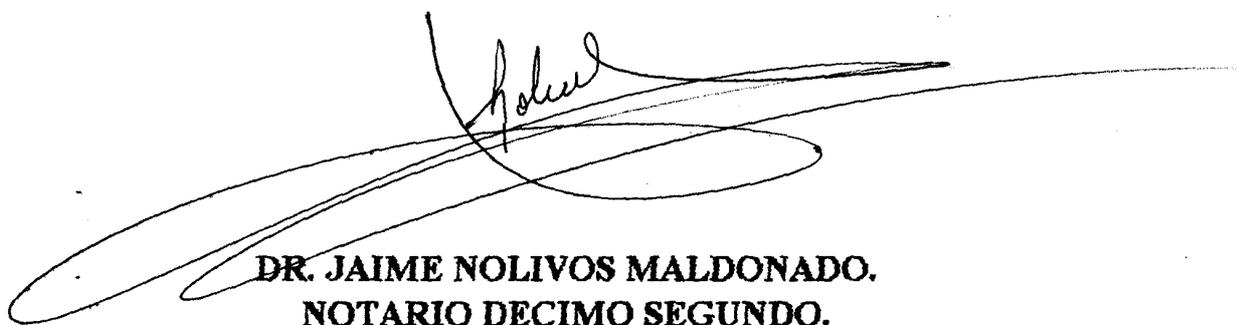


RA

0000008

**ZON:** - Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Segundo de la Resolución No. 03.Q. IJ. 0770 dada por el doctor Oswaldo Rojas H. Intendente de Compañías de Quito (Encargado), el 26 de febrero del 2003, tomé nota al margen de la escritura pública de Constitución de la Compañía, celebrada ante mí el 4 de agosto de 1995, el aumento de capital y reforma de estatutos, realizada por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto doctor Felipe Iturralde Dávalos, el 15 de octubre del 2002, acto que es aprobado por la mencionada Resolución.-

Quito, a 18 de marzo del 2003



**DR. JAIME NOLIVOS MALDONADO.**  
**NOTARIO DECIMO SEGUNDO.**



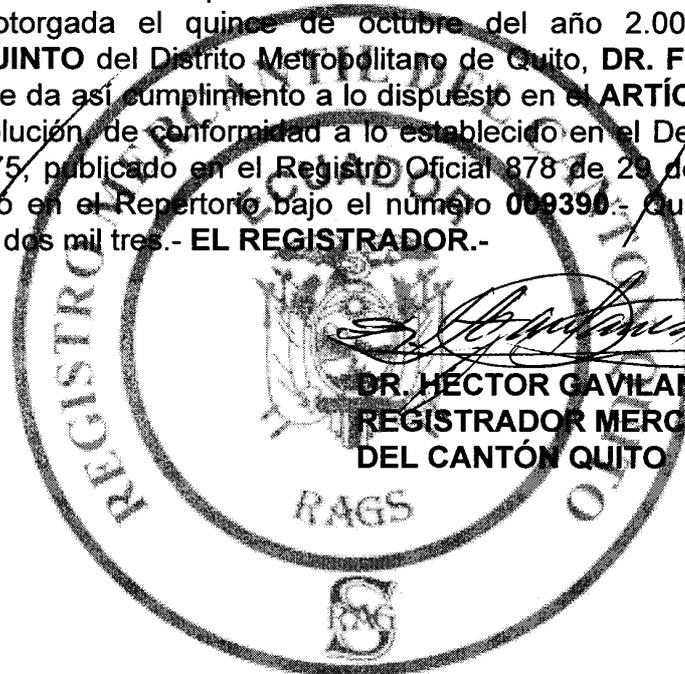


0000009

REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO



**ZÓN:** Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **03.Q.IJ.0 SETECIENTOS SETENTA** del Sr. **INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO, ENC.**, de 26 de febrero del año 2.003, bajo el número **0898** del Registro Mercantil, Tomo **134**.- Se tomó nota al margen de las inscripciones números: **2499** del Registro Mercantil de veintinueve de agosto de mil novecientos noventa y cinco, a fs. 3471, Tomo 126 y **3930** del Registro Mercantil de veinticinco de septiembre del dos mil uno, a fs. 3583 vta., Tomo 132.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL** y **REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía **"ZAIMELLA DEL ECUADOR SOCIEDAD ANÓNIMA"**, otorgada el quince de octubre del año 2.002, ante el Notario **VIGÉSIMO QUINTO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **009390**.- Quito, a veinticinco de marzo del año dos mil tres.- **EL REGISTRADOR**.-



*Héctor Gavilanes Freire*  
**DR. HÉCTOR GAVILANES FREIRE**  
**REGISTRADOR MERCANTIL SUPLENTE**  
**DEL CANTÓN QUITO**



RG/mn.-